



ACTA Nro. 001-2023
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

Marte 10 de enero de 2023

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de enero de 2023, siendo las doce horas, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0003-2023, de fecha 05 de enero de 2023, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; a Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio Nro. TIC-S-0219-2022, de fecha 09 de mayo de 2022; el Lcdo. Jorge Alejandro Astudillo Larrea, Delegado del Pltgo. Marco Fernando Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0004-2023, de fecha 10 de enero de 2023, una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 012-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 12 de diciembre de 2022; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2022; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 012-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 12 de diciembre de 2022**; se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, después de lo cual, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 012-2022, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia informa que hasta la fecha no se ha recibido la información generada por la Dirección General Participación y Gobernabilidad, debido a que según se conoce, la Delegada de dicha Dirección se encuentra de vacaciones, con base en lo señalado, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente: *Establecer como plazo hasta las 15h00 del día martes 10 de enero de 2023, para que la Dirección General Participación y Gobernabilidad haga llegar a la Unidad de Transparencia, la información correspondiente al literal m. – Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, a fin de que sea publicada en el link de transparencia, en los tiempos establecidos en Resolución 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, esto es hasta el 10 de cada mes, de caso contrario, en el informe que se remitirá al señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2022, se hará constar lo pertinente, junto con la calificación de autoevaluación que corresponda*; se notificará con la presente resolución al Politólogo. Marco Fernando Lozano Coronel, Director General Participación y Gobernabilidad, con copia a los responsables de completar las matrices



homologadas, a través de correo electrónico. Seguidamente se procede a revisar las siguientes matrices homologadas correspondientes a los literales: *b1) Directorio de la Institución; o) Responsable de atender la información pública*, por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web institucional (*el Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, Delegado permanente del Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, Director General Financiero, se integra a la sesión*). **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2022;** en este punto, el Presidente informa que la calificación de la autoevaluación, sin la información que debe ser remitida por la Dirección General Participación y Gobernabilidad, es de 95 sobre 100, en ese sentido, conforme lo resuelto por el Comité de Transparencia, se procederá a notificar, esperando contar con la Información hasta la hora señalada; el Comité de Transparencia conoce el informe con la calificación actual, y autoriza el cambio de la calificación en el caso de contar con la información faltante, para que sea comunicado de esa manera a la Máxima Autoridad, conforme lo establece la normativa vigente; el informe se remite al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0004-2023, de fecha 12 de enero de 2023, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** no existen puntos adicionales que tratar.

Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, Presidente del Comité de Transparencia, y la Ing. María Eugenia Fárez Chaguan calle, Secretaria del Comité de Transparencia, por delegación del Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. María Eugenia Fárez Chaguan calle
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA